

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19604 *BADAJOS*

Doña Lucía Péces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

Que el Concurso Voluntario Abreviado n.º 258/2012 referente al concursado Sociedad Agraria de Transformación Villavieja, con CIF n.º F-06312946, por auto de fecha 13 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
- 3.- Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, dentro de los diez días siguientes a la presente publicación en el BOE.

Badajoz, 13 de mayo de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130028023-1